

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: CONTR 2025/3914

Objeto del contrato: Obras de reforma en la sede judicial sita en Plaza Vázquez de Molina, n.º 4, Úbeda (Jaén).

Importe de licitación: Ciento setenta y seis mil ciento veinte euros (176.120,00 €), IVA excluido.

Importe total: Doscientos trece mil ciento cinco euros con veinte céntimos (213.105,20 €) de los que treinta y seis mil novecientos ochenta y cinco euros con veinte céntimos (36.985,20 €) corresponden al 21% de IVA.

Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2200110000 G/14B/66200/00 C16B0764D4 2025000334	213.105,20 €

Tramitación del gasto: Ordinaria.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

Financiación: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural.

Porcentaje de cofinanciación: 75 %

Vista la Propuesta de Inicio de fecha 21 de febrero de 2025 formulada por la Directora General de Planificación, Modernización y Gestión de Fondos, y examinada la Memoria Justificativa elaborada por la Jefa del Servicio de Obras y Patrimonio de fecha 20 de febrero de 2025, estableciendo las necesidades que se pretenden cubrir mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, y teniendo en cuenta el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, que dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato,

ACUERDO

El inicio del expediente de contratación denominado “Obras de reforma en la sede judicial sita en Plaza Vázquez de Molina, n.º 4, Úbeda (Jaén)”, por procedimiento abierto simplificado, según lo previsto en el artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, de conformidad al artículo 131.2 de la citada Ley.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Art. 5 de la Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023

(BOJA nº 197, de 13 de octubre de 2023)



ANTONIO MORILLA FRIAS		03/03/2025 14:17:10	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw91z4C57KlnA1vPdI9hDBtPks4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	